



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

EST. 0578  
24/02/2001



SERIE N



Nº 1635057

0003

ESCRIBANO: SILVIA VILLASANTI DE VIVEROS  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: O'LEARY 650 - 4TO. PISO - OF. 402  
REGISTRO : 555

1489

## ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES QUE SOLICITAN LOS ESPOSOS RAUL

1. MARCO BATTILANA NIGRA Y ANA MARIA BRAVARD DE BATTILANA.  
2. NUMERO SIETE: En la Ciudad de Asunción, Capital de la Repú- blica Del  
3. Paraguay, a los DIEZ días del mes de FEBRERO del año DOS MIL UNO, Ante  
4. Mí: SILVIA ESTER VILLASANTI DE VIVEROS, Notaria y Escribana Pública del  
5. registro Nro. 555, con asiento en esta Ciudad Capital, Comparecen: Los  
6. Esposos RAUL MARCO BATTILANA NIGRA, casado, quien acredita su Identidad  
7. Personal y Legal con la Cédula de Identidad Nro. 129.016 expedida por  
8. la Policía de la Capital y su esposa ANA MARIA BRAVARD DE BATTILANA,  
9. quien acredita su Identidad personal y Legal con la Cédula de  
10. Identidad Nro. 181.460; ambos domiciliados en la casa de la calle  
11. , de este vecindario; paraguayos,  
12. mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes de carácter personal,  
13. DOY FE.- Y el Dr. RAUL MARCO BATTILANA NIGRA, DICE: que debiendo  
14. presentarse para ocupar el cargo de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
15. ASUNCION, cargo por el cual fue nombrado por Articulo 24 de los  
16. Estatutos de la Universidad de Asunción, a partir del 12 de Febrero del  
17. año 2001, en virtud del permiso que le concediera al Dr. DARIO ZARATE  
18. ARELLANO, el Consejo Superior Universitario, quien fuera designado como  
19. Ministro de Educacion y CULTURA; y dando cumplimiento a las  
20. DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES VIGENTES, Viene por este acto a  
21. MANIFESTAR BAJO FE DE JURAMENTO, la MANIFESTACION DE SUS BIENES, que a  
22. la fecha posee, a ser detallado a continuación y presenta a la Escribana  
23. Autorizante las documentaciones correspondientes de bienes que posee  
24. bajo el régimen de sociedad conyugal con su esposa ANA MARIA BRAVARD  
25.

1480

DE BATTILANA y que a continuación se detallan: 1 (un) inmueble situado en esta Capital, Distrito de Santísima Trinidad, designado como Lote 7 de la Manzana, con una superficie de 420 m<sup>2</sup>, inscripto en la Dirección Gral. de los registros Públicos, como Finca N°. 6.898, bajo el Nro. 2, folio 4 y sgtes del 25 de Enero de 1.991, con Cta. Cte. Ctral. Nro. 15. 320.26.- 2) Un Inmueble situado en esta Capital, Distrito de Santísima Trinidad, designado como Lote N° 4 de la Manzana "B", con una Superficie de 572,10 m<sup>2</sup>., inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, como Finca N° 4.332 del Distrito de Santísima Trinidad, bajo el N° 4 y al folio 6 y sgtes., el 6 de Febrero de 1.992; le corresponde la Cta. Cte. Ctral. Nro. 15.346.22 y fué adquirido como Bien Propio por la Sra. Ana María Bravard de Battilana; 3) Un inmueble situado en esta Capital, Distrito de Santísima Trinidad, designado como Lote N° 3 de la Manzana "B", con una Superficie de 522.78 mts<sup>2</sup>., inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 4.632 , bajo el Nro. 4 y al folio 3 y sgtes., el 15 de Febrero de 1.982; con Cta. Cte. Ctral. Nro. 15.346.23; y fué adquirido como bien propio por la Sra. Ana María Bravard de Battilana.- 4) Un inmueble situado en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, individualizado como Manzana XL, compuesta de 39 Lotes, e inscripto como Finca Nro. 5.303, bajo el Nro. 1 y al folio 1 y sgtes, del año 1982; con Cta. Cte. Ctral. Nro. 29.390.01/39, Bien propio adquirido por la Señora Ana María Bravard de Battilana, por Adjudicación Hereditaria; 5) Un inmueble situado en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, individualizado como Manzana XLI, compuesta de 37 Lotes, inscripto como Finca N° 5.298,



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1491

0004

SERIE N



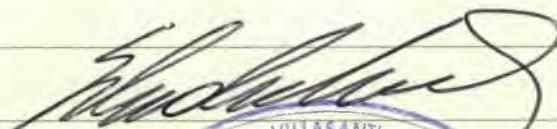
Nº 1635065

ESCRIBANO: SILVIA VILLASANTI DE VIVEROS  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: O'LEARY 650 - 4TO. PISO - OF. 402  
REGISTRO : 555

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. bajo el Nro 1 y al folio 1 y sgtes., el 31 de Diciembre de 1.982; le  
2. corresponden la Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 29.391.01/37, adquirido por  
3. la señora Ana María Bravard de Battilana por Adjudicación Hereditaria; 6)  
4. 1/4 Parte de condominio de un inmueble situado en la Ciudad de Caacupé,  
5. que se compone de 3 Fracciones que forman un solo cuerpo, con una  
6. Superficie Total de 1.352 mts2., inscripto como Finca Nº 2.930 del  
7. Registro de Caacupé, bajo el Nº 5 y al folio 11 vlt y siguientes., el  
8. 31 de Diciembre de 1.982.- Le corresponden Cta. Ctes. Catastrales Nos.  
9. 19.068.06/07/08; Adquirido como Bien Propio por la Señora Ana María  
10. Bravard de Battilana por Adjudicación Hereditaria; 7) Un automóvil  
11. Marca "PORSCHE", Modelo del año 1987, Serie Nº WPOZZZ94ZEN463005,  
12. inscripto en la Dirección General de los registros Públicos, Sección  
13. Automotores "A", Registro Nro. 1, Automotores Nº , folio 643,  
14. Serie "C", el 13 de Abril de 1989; Valor Gs. 45.000.000.- 8) Un  
15. automóvil Marca MERCEDES BENZ, Tipo: 2.5 Turbo Diesel, Año 1.991, con  
16. Motor Nro. y Chassis Nro. : Valor US\$.  
17. 54.700.- 9) Un automóvil Marca MERCEDES BENZ, Tipo 300 D, modelo del  
18. año 1.980, con Motor Nro. , Chassis Nº WDB-123130-12-  
19. 231334, con Certificado de regularización Fiscal Nro. 28435, de fecha  
20. 14-IX-82.- Valor Gs. 32.00- 0.000; 10) Una colección de Obras de Arte,  
21. compuesta de 36 piezas, (óleos, temperas y acuarelas) de los siguientes  
22. autores: Pablo Albornoz, Jaime Bestard, Alicia Bravard, Enrique  
23. Bravard, Monserrat Bravard, Miguela Vera, Ysanne Gayet, Edith Jimenez,  
24. Esperanza Gill, Susana Romero y Samudio; 11) Juego completo para 24  
25. personas de vajillas de Bavaria, platería, Araña de cristal alemán.

1. Se deja expresa constancia que el domicilio conyugal se halla  
2. totalmente amoblado en estilo inglés, cuenta con todas las  
3. comodidades y confort moderno y con antena parabólica. Con lo que se  
4. dió por terminado el Acto.- CONSTANCIAS NOTARIALES: Se deja  
5. constancia que la Ley 125/91 que regula Actos y Documentos se  
6. encuentra a la fecha derogada.-ENTERADOS los comparecientes de los  
7. términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y lo  
8. aceptan en todas sus partes.- Previa lectura y ratificación, así  
9. otorgan y firman ante mí, de todo lo cuál y de haber recibido  
10. personalmente la manifestación de voluntad para la formalización de la  
11. presente Escritura, DOY FE.-FDO: RAUL MARCO BATTILANA NIGRA. ANA MARIA  
12. BRAVARD DE BATTILANA.- Ante Mí: SILVIA ESTER VILLASANTI DE VIVEROS.-Está  
13. mi sello.-

  
SILVIA ESTER VILLASANTI de VIVEROS  
NOTARIA Y  
ESCRIBANA PUBLICA  
Reg N° 555  
Oleary 650 - 4º P. - Of. 402  
Asunción - Paraguay